



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

**ACTA CDU-021-2011
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
LUNES 30 DE MAYO DE 2011**

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en el salón de sesiones del CDU en sesión extraordinaria N°. CDU-021-2011, siendo las 4:00 p.m, del día lunes 30 de mayo de 2011, con la asistencia siguiente: **Ph.D. Marlon Oniel Escoto**, Rector; **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo**, Secretario General; **M.Sc. Francisco Javier Medina**, Vicerrector Académico; **M.Sc. José Antonio Ramírez**, Vicerrector Administrativo; **Lic. Horacio Asterio Díaz**, por el Departamento de Estudios Generales; **M.Sc. José Andrés Paz**, por el Departamento de Producción Vegetal; **Ing. Kenny Nájera**, por el Departamento de Producción Animal; **M.Sc. Emilio Javier Fuentes**, por el departamento de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc. Raúl Muñoz**, Por el Departamento de Investigación y Extensión; **Lic. Anabel Alvarado**, por el Departamento Académico de Economía Agrícola; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **Lic. Iveth Yanira Dávila**, por Auditoría Interna; **M.Sc. Jhony Barahona**, Representante de ASODUNA; **Ing. Marcio Barahona** representante de la Asociación de Graduados; se trató lo siguiente:

Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de catorce miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Rector declaró abierta la sesión a las 4:00 p.m.

Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Incumplimiento en la entrega de Cuadros de Calificaciones.
4. Cierre de la sesión.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Tres: Incumplimiento en la entrega de cuadros de calificaciones.

El Señor Rector, realizó una introducción sobre el punto y le cedió la palabra al Secretario General, para más detalles.

El Secretario General, brindó un informe mencionando que cuando asumió el cargo, había una mora en la entrega de cuadros de calificaciones desde el año 2008, para lo cual realizó una agresiva campaña hasta lograr que los docentes entregaran los cuadros pendientes, sin embargo, no se logró en un 100%, por lo que aun sigue buscando los mecanismos que permitan que estos docentes se pongan al día.

Agregó que la mayor parte de los docentes han retomado la responsabilidad de entregar las calificaciones en tiempo y forma, sin embargo, en algunos docentes prevalece la desidia en cumplir con esta responsabilidad, que ocasiona severas dificultades en los procesos de matrícula, actualización de historiales académicos, retraso en los listados oficiales, retraso en los informes académicos, retraso en los informes de resultados para instituciones que tienen estudiantes becados, etc...

Resaltó que en el sistema externo hay una particularidad importante y es que no hay mora incluso hay ocasiones donde los cuadros de calificaciones son entregados antes de la fecha destinada para ello, y surge la siguiente pregunta ¿Que hace que los docentes sean extremadamente responsables, en este sistema?,

Solicitó al Consejo Directivo Universitario, analizar y resolver sobre este punto, para definir un mecanismo que conlleve a normalizar la entrega de cuadros de calificaciones en tiempo y forma.

Durante la discusión del punto se consensuaron aspectos como:

1. Se definen los cuadros de calificaciones como uno de los principales productos y evidencias tangibles del trabajo realizado, y por el cual el docente recibe un salario.
2. El artículo 108, de las Normas Académicas de la Universidad Nacional de Agricultura, establecen que los cuadros de calificaciones serán entregadas en la fecha indicada en el calendario académico y bajo las indicaciones establecidas por la Secretaría General.
3. Con el objetivo de realizar el proceso de matrícula al inicio de cada periodo académico y poder emitir los listados oficiales, se establece un periodo de cinco días calendario posterior a la fecha oficial de finalización del periodo para que los docentes puedan entregar los cuadros de calificaciones.
4. El no cumplimiento de lo dispuesto anteriormente conducirá a la retención del salario mensual del docente, hasta que cumpla con esta responsabilidad. Para ello, el Secretario General tiene la obligación de enviar a la Oficina de Recursos Humanos, con dos días de anticipación a la elaboración de la planilla de pago, el listado de los docentes que no cumplieron con lo establecido.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

5. Los docentes que aún están pendientes, deberán entregar junto con los cuadros de calificaciones, el listado de asistencia y los planes analíticos de las asignaturas o módulos, según sea el caso.

Una vez finalizada la discusión el Consejo Directivo Universitario resolvió: Establecer un periodo de cinco días calendario posterior a la fecha oficial de finalización del periodo para que los docentes puedan entregar los cuadros de calificaciones. El no cumplimiento de lo dispuesto anteriormente conducirá a LA RETENCIÓN DEL SALARIO MENSUAL del docente, hasta que cumpla con esta responsabilidad. Para ello, el Secretario General tiene la obligación de enviar a la Oficina de Recursos Humanos, con dos días de anticipación a la elaboración de la planilla de pago, el listado de los docentes que no cumplieron con lo establecido. La reincidencia, conducirá automáticamente a la aplicación directa de las sanciones correspondientes establecidas por la institución y en el Código del Trabajo.

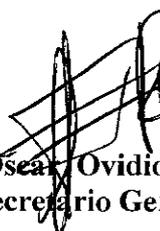
ESTA RESOLUCIÓN ES DE APLICACIÓN INMEDIATA

Punto cuatro: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 4:20 p.m.


Ph.D. Maylon Omel Escoto
Rector




M.Sc. Osear Ovidio Rodríguez
Secretario General

